

ACTA No. 002 DE COMITÉ DE EMPALME ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PARAMO – SANTANDER

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Páramo, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2007, siendo las 9:00 a.m., se reunieron las siguientes personas:

Por parte de la Administración Entrante: **LUZ MARINA TRIANA DE GUTIERREZ, HELBER YOVANNI QUINTERO ORTIZ, NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO y HERNANDO GOMEZ SANCHEZ**, por parte de la Administración actual, el Ingeniero **CARLOS MANUEL PINEDA TRIANA**, Secretario de salud Ambiente y Desarrollo Social, el Doctor **JESUS ALFONSO SUAREZ**, Gerente E.S.E. Centro de Salud Municipio de Páramo, la Señora **ALBA RUTH ARDILA CASTRO**, Contratista – Coordinadora Programas Sociales - y la Administradora **MARIA CLEMENCIA GOMEZ TORRES**, Contratista, con el fin de adelantar el empalme en la Secretaría de Salud, Ambiente y Desarrollo Social, y en la Secretaria de Planeación Municipal, para lo cual se inició en la Secretaria de Salud Municipal:

Una vez instalados el Ingeniero **CARLOS MANUEL PINEDA TRIANA**, en su calidad de Secretario de Salud de Ambiente y Desarrollo Social, explicó a la comisión delegada de la Administración entrante las actividades, procedimientos y funciones propias de la dependencia, así:

EN EL ÁREA DE SALUD

El Secretario de Salud, Ambiente y Desarrollo Social, explica que existe en el municipio la E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO, entidad descentralizada, del orden Municipal, creada según acuerdo municipal No. 011 del 21 de Abril de 2003, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con una junta directiva conformada por: FILEMON SOLANO CALA, Alcalde Municipal, CARLOS MANUEL PINEDA TRIANA, Secretario de Salud Ambiente y Desarrollo Social, ROBERTO GUITIERREZ, representante de los gremios, JOSE DEL CARMEN RUIZ, representante de la Asociación de Usuarios, Doctor JUAN DE JESUS CARDOZO, representante del sector científico, Doctor ANDRES EDUARDO ESPINOZA, representante de los empleados, así mismo, presenta al Doctor JESUS ALFONSO SUAREZ, Gerente E.S.E CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO, quien fue elegido para el cargo por el término de 3 años según los estatutos, a partir del tres (03) de junio del dos mil seis (2006).

La E.S.E CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO, ha venido garantizando, los servicios de salud de PRIMER NIVEL AMBULATORIO, los cuales se encuentran en el portafolio de servicios debidamente habilitados ante la Secretaría de salud Departamental de Santander, según Resolución No. 1043 de 2006.

Es de anotar, que el pasado 22 de agosto fue habilitado nuevamente por la división de acreditación y control de la Secretaría de Salud Departamental en cumplimiento a los estándares de calidad de la Resolución No. 1043 de 2006.

Por el cumplimiento de los programas de promoción y prevención - P y P – ejecutados por la E.S.E. y liderados por el Municipio, hemos ocupado en cuatro años consecutivos el primer puesto en la provincia Guantánamo.

Posteriormente, el Doctor JESUS ALFONSO SUAREZ, director ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO, hizo entrega a la comisión de empalme de la Administración Entrante, una copia del informe entregado a la administración Municipal, explicando cada uno de los ítems del mismo (treinta y tres folios útiles).

Así mismo, el Secretario de Salud Ambiente y Desarrollo Social, hace entrega de una copia del informe presentado al Alcalde Municipal, explicando cada uno de los puntos del mismo (diecisiete folios útiles).

EN EL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

El Secretario explicó que en esta área se vienen adelantando importantes programas dentro de

ACTA No. 002 DE COMITÉ DE EMPALME ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PARAMO – SANTANDER

El Municipio de Páramo cuenta con un centro de bienestar del anciano, el cual consta de instalaciones cómodas para albergar veinticuatro (24) adultos mayores, dicho centro fue entregado en comodato a la fundación Nuevo renacer "FUNDERENACER" con NIT 900047710-9, inscrita en el registro especial de instituciones prestadoras de servicios de salud a nivel nacional, código 68-04067 radicación del 16 de enero de 2007, para que sea esta fundación la encargada de brindar unas mejores condiciones de vida y por ende las necesidades básicas de albergue, alimentación, dotación de vestido, recreación, espiritualidad y demás cuidados que les garanticen el bienestar personal.

Así mismo, la administración municipal ha suscrito algunos convenios con FUNDERENACER para el apoyo al funcionamiento y dotación del centro de bienestar del anciano, así como para adelantar programas nutricionales dirigidos a los adultos mayores del Municipio.

Una vez lo anterior, se hace entrega de una copia del informe escrito suministrado por la administradora del Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Páramo, RUBIELA PATRICIA GIL RICO (tres folios útiles).

De igual forma se relacionan los proyectos manejados por la Coordinadora de Programas Sociales ALBA RUTH ARDILA CASTRO, entre los que se encuentran: "Coordinación de la Red de Apoyo Social, Desayunos Infantiles, Juan Luis Londoño de la Cuesta, Programa Prosperar Hoy, programa VIDA, Programa de Alimentación y Nutrición del Adulto Mayor del Municipio de Páramo", se anexa informe escrito presentado por la Coordinadora de Programas Sociales (veintidós folios útiles).

EN EL ÁREA DE AMBIENTE

El Ingeniero Carlos Manuel Pineda Triana, dio a conocer las campañas de sensibilización en cuanto a separación de Residuos Sólidos en la Fuente que se adelantaron en conjunto con la unidad de servicios públicos del municipio, y con la colaboración de los estudiantes del Colegio Nuestra Señora de la Salud de Páramo, de igual forma dio a conocer la divulgación de cuñas radiales que se han emitido en torno a la clasificación y presentación de los Residuos Sólidos a través de la emisora comunitaria Cerro de la Cruz Estereo.

Posteriormente el Secretario, expuso el trabajo adelantado en cuanto a el control de animales en el espacio público, por tal motivo se remitió al decreto 076 del pasado 14 de septiembre de 2007, "Por el cual se regula la tenencia, cuidado, control y registro de perros, mascotas y demás animales en el Municipio de Páramo".

Terminado el informe el señor Secretario de Salud, Ambiente y Desarrollo Social deja las siguientes sugerencias en procura de un mejor servicio a la comunidad por parte de esta dependencia:

1. Realizar campañas de sensibilización, para que la comunidad que no esta vinculada a ningún régimen de salud, se vincule al régimen subsidiado a través de los 115 subsidios parciales que están disponibles en la actualidad.
2. Mejorar el sistema de comunicación de Internet, debido a que la mayoría de información de la Secretaria de Salud, Ambiente y Desarrollo social se maneja a través de este medio.
3. Se recomienda que la Secretaria de Salud, Ambiente y Desarrollo social se divida de acuerdo a cada una de sus competencias.
4. Es conveniente aumentar la cobertura de los proyectos del PAB hacia el Sector Rural, (llevando los programas directamente a las veredas).
5. Se recomienda que la Administración Municipal adelante el mayor número de convenios posibles con la E.S.E. Centro de Salud Municipio de Páramo.

**ACTA No. 002 DE COMITÉ DE EMPALME ADMINISTRACION MUNICIPAL DE
PARAMO – SANTANDER**

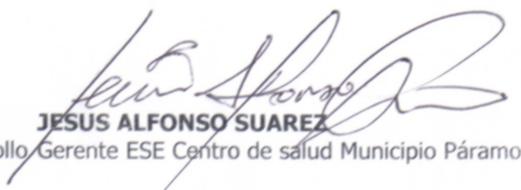
6. Se sugiere que el Secretario de Salud, no sea el mismo interventor de los proyectos y programas del PAB.
7. Es conveniente que los proyectos del PAB se empiecen a ejecutar desde inicio de año, para no dejar aglomerar diversas actividades a final de año; esto en atención a la ocupación de la comunidad en las cogidas de café y por tanto la sentida inasistencia a las actividades programadas.
8. Es viable que el Proyecto de Salud Mental adelantado por el PAB se realice en convenio con UNISANGIL u otra institución de educación superior (que brinde el programa de Psicología), a fin de aumentar la cobertura en atención y reducir costos.
9. Es favorable, destinar más recursos económicos para sufragar servicios de salud, que no cubre el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado.
10. Se recomienda formular el Plan Local de Salud, para el cuatrienio de la nueva Administración municipal.

No siendo más, se da por terminada la reunión de empalme de la Secretaría de Salud, Ambiente y Desarrollo Social, siendo las 12:30 p.m. en constancia de lo anterior firman quienes en ella intervinieron.

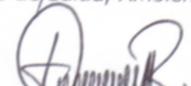
POR LA ADMINISTRACION ACUTAL:



CARLOS MANUEL PINEDA TRANA
Secretario de Salud, Ambiente y Desarrollo



JESUS ALFONSO SUAREZ
Gerente ESE Centro de salud Municipio Páramo



ALBA RUTH ARDILA CASTRO
Coordinadora Prog. sociales - contratista

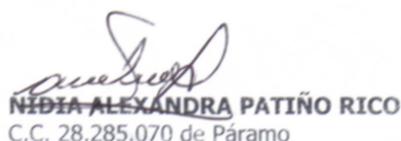


MARIA CLEMENCIA GOMEZ TORRES
Contratista.

POR LA ADMINISTRACION ENTRANTE,



LUZ MARINA TRIANA DE GUTIERREZ
C.C. 28.284.692 de Páramo



NIDIA ALEXANDRA PATIÑO RICO
C.C. 28.285.070 de Páramo



HELBER YOVANNI QUINTERO ORTIZ
C.C. 5.702.458 de Páramo



HERNANDO GOMEZ SANCHEZ
C.C. 91.072.216 de San Gil.